

Las ciudades representadas son:

- ARGENTINA: Buenos Aires (ciudad anfitriona y coordinadora de la UT), Mar del Plata, Córdoba, La Rioja, General San Martín, Río Cuarto, La Plata, Rosario, Bahía Blanca.
- BRASIL: Belo Horizonte, Río de Janeiro, Curitiba, Río Claro, Juiz de Fora, San Pablo, Santa María, Santo André, Porto Alegre.
- CHILE: Santiago, Concepción.
- PARAGUAY: Asunción.
- URUGUAY: Montevideo.

Las conclusiones de esta Cumbre fueron plasmadas en un *Acta de Compromiso*, que destacó el interés en constituir un ámbito de trabajo entre las ciudades, establecer puntos en común acerca de sus realidades educativas y sus experiencias en materia de gestión, tratar de avanzar en el diseño de propuestas y acciones compartidas, y generar condiciones educativas y culturales de proximidad, solidaridad, intercambio e integración para las ciudades del MERCOSUR. ■ A.P.

Foro Empresarial de las Américas

Del 1º al 3 de noviembre tendrá lugar en Toronto, Canadá, el quinto *Foro Empresarial de las Américas*. En la oportunidad se reunirán 1000 líderes empresariales y altos funcionarios de 34 países de la región para intercambiar ideas sobre cuestiones clave del comercio hemisférico. El Foro desempeña un papel fundamental en el proceso de integración de las economías del continente para constituir en el año 2005 un área de libre comercio: ALCA.

El lema del Foro de este año es Conectar las Américas, en directa referencia no sólo a los esfuerzos para alcanzar ese objetivo sino también a las posibilidades de establecer relaciones de colaboración entre las empresas privadas, entidades gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil. El punto de partida es el reconocimiento de que la región ya está vinculada por las comunicaciones, el comercio, las inversiones, las finanzas y los recursos en común. Son estos nexos los que se procurará afianzar en el transcurso del Foro.

Además de conferencias y reuniones plenarias se realizarán talleres que permitirán a los delegados manifestar sus intereses en el proceso de ALCA, debatir problemas y formular recomendaciones. En especial se considerarán medidas de facilitación del comercio y las prioridades empresariales, con miras a la ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que se iniciará en diciembre en Seattle, Estados Unidos.

En cuanto a las recomendaciones que resulten de la actividad de los talleres, se presentarán a los Ministros de Comercio del ALCA, cuya reunión se efectuará el 4 de noviembre, también en Toronto. La labor de los Ministros de centrará en analizar el progreso alcanzado por los grupos de negociación del ALCA, identificar y tratar de resolver cuestiones pendientes, así como fijar el programa

de trabajo para el año próximo. Asimismo, evaluarán las recomendaciones de este quinto foro de empresarios, inmediatamente anterior a la reunión ministerial.

En el encuentro empresarial, primero que se realiza después del comienzo oficial de las deliberaciones de los grupos de negociación del ALCA, se debatirán cuestiones relacionadas con las actividades que desarrollan esos nueve grupos y el grupo consultivo sobre economías pequeñas. Se abordarán aspectos normativos y de formulación de políticas, y las recomendaciones, de carácter específico, delinearán medidas que los gobiernos puedan poner en práctica en el 2005.

Compete a cada grupo de negociación:

- 1- **Acceso a mercados:** definir los métodos y cronogramas para eliminar aranceles; identificar las medidas no arancelarias sujetas a negociación; negociar un régimen de salvaguardias, reglas de origen y procedimientos aduaneros.
- 2- **Agricultura:** establecer el alcance, los métodos y cronogramas para eliminar progresivamente los aranceles y las barreras no arancelarias y otras medidas que restrinjan el comercio de productos agrícolas, así como los subsidios y las prácticas que distorsionan ese comercio; asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias sean coherentes con los principios y las obligaciones de la OMC. Se encarga a este grupo trabajar con el de Acceso a mercados para realizar entre ambos una labor congruente.
- 3- **Inversión:** conformar el marco de los derechos y las obligaciones en la materia y la metodología para considerar las posibles reservas y excepciones a las obligaciones.
- 4- **Servicios:** elaborar un marco de los derechos y las obligaciones generales en la materia y las normas suplementarias para sectores específicos (finanzas, telecomunicaciones, comercio electrónico, ingeniería civil, turismo, servicios profesionales).
- 5- **Compras del sector público:** determinar el marco normativo que asegure la apertura y transparencia en las compras en este sector.
- 6- **Derechos de propiedad intelectual:** fijar el modo de reducir las distorsiones del comercio en el sector y lograr la efectiva protección de esos derechos.
- 7- **Subsidios, derechos antidumping y compensatorios:** identificar las maneras de profundizar las disciplinas de subvenciones y estudiar las políticas y prácticas de derechos antidumping y compensatorios.
- 8- **Política de competencia:** garantizar que los beneficios de liberalización del ALCA no sean menoscabados por prácticas comerciales anticompetitivas y estudiar la interacción entre comercio y políticas de competencia.
- 9- **Solución de diferencias:** elaborar mecanismos de solución de controversias tomando en cuenta las reglas y los procedimientos de la OMC; promover el uso del arbitraje y otros medios alternativos en los casos de controversias privadas.
- 10- **Grupo consultivo sobre economías pequeñas:** seguir el proceso de las negociaciones de los nueve grupos anteriores y examinar las necesidades específicas y los intereses de esas economías para efectuar las recomendaciones pertinentes. ■ A-G